

Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Berrioplano

ESCUELA INFANTIL DE ARTICA

C/ Leonor de Aquitania, 8 bajo

31013 Artica

948 21 56 31

artikahe@berrioplano.es

Modalidad lingüística: euskera

ESCUELA INFANTIL DE BERRIOSUSO

C/ Ntra Sra de la Purificación s/n

31195 Berriosuso

948 35 15 88

eiberriosuso@berrioplano.es

Modalidad lingüística: castellano



INDICE:

1. LAS ESCUELAS INFANTILES
2. ASPECTOS GENERALES
 - HORARIO
 - AUTORIZACIONES
 - RELACIÓN CON LAS FAMILIAS
 - VESTUARIO
 - MATERIAL DE AULA
3. ASPECTOS DE ALIMENTACIÓN Y DESCANSO
4. ASPECTOS SANITARIOS
 - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
 - PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
5. ASPECTOS ECONÓMICOS
6. OTROS PUNTOS DE INTERÉS

1. LAS ESCUELAS INFANTILES

Las Escuelas Infantiles de Berrioplano son un servicio municipal de gestión indirecta, dirigido a niñas y niños de entre 16 semanas y 3 años. Cuenta con dos escuelas con dos modelos lingüísticos, euskera y castellano, situadas en Artica y Berriosuso respectivamente.

Cada escuela tiene tres aulas: lactantes, medianos y mayores; y las agrupaciones de las niñas y niños están en función del momento de desarrollo en el que se encuentra cada criatura. Estas aulas están adaptadas a cada momento del desarrollo, tanto en equipamiento como en materiales, procurando un entorno seguro y de confianza para, a través del juego libre y la experimentación, explorar y aprender en función de sus gustos e intereses.

El **objetivo** de las escuelas es acompañar, respetar y favorecer la autonomía de las niñas y los niños en todos los aspectos. Atender sus necesidades físicas, emocionales, de comunicación y de adquisición de hábitos personales, atendiendo al ritmo individual y dando especial importancia a las tareas vinculadas al cuidado y las necesidades de las criaturas: afecto, alimentación, higiene, descanso, juego y seguridad.

La estrecha relación con las **familias** nos permite compartir la responsabilidad del cuidado y la educación de sus hijas e hijos. Fomentando, al mismo tiempo, su implicación y participación dentro de la escuela.

2. ASPECTOS GENERALES

HORARIO

Las Escuelas Infantiles abren a las 8:00h y cierran a las 16:00h.

EL TIEMPO DE PERMANENCIA MÁXIMO DE LA NIÑA O NIÑO EN LA ESCUELA ES DE 7 HORAS.

Horario de entrada: De 8:00h a 9:30h.

Horarios de salida:

- De 11:30h a 12:00h, sin comedor.
 - De 12:15h a 12:45h, con comedor y sin siesta (previo acuerdo con la persona educadora referente).
 - De 14:30h a 16:00h, con comedor y siesta.
- El horario habitual estimado se concretará en el documento de ficha personal y, si es necesario modificarlo se comunicará previamente, procurando no interferir en la dinámica del aula o en los ritmos del grupo.
 - Para el buen funcionamiento es preciso que las entradas y recogidas sean puntuales y por ello, se solicita a las familias que, tanto a las 9:30h como a las 16:00h, vengan con la suficiente antelación para hablar con el personal educador.
 - En el caso de acudir al pediatra, sólo se podrá volver a la Escuela Infantil hasta las 12:00h para poder ofrecer la comida y no interferir en la dinámica del aula.
 - En el caso de no asistir a clase, se avisará llamando por teléfono o por correo electrónico.

AUTORIZACIONES

Todos los documentos de autorización que entregue el centro deberán ser firmados por ambos progenitores o representantes legales:

DE RECOGIDA DE NIÑAS Y NIÑOS:

- Si no existe un documento oficial que lo impida, ambos progenitores podrán recoger a la niña o niño. Cuando tenga que ser otra persona diferente quien recoja a la criatura, se avisará con antelación al personal educador.
- Sólo podrán recoger a las niñas y niños aquellas personas, mayores de 18 años, que estén autorizadas por la familia, de lo contrario no le será entregada. La primera vez que acudan a recoger a la criatura se les solicitará un documento oficial que les identifique.
- La familia también deberá actualizar e informar por escrito a qué personas autorizadas desean quitar esta autorización.
- Una vez que el personal educador entregue la criatura a la familia o a las personas autorizadas, la responsabilidad será de éstas, aun permaneciendo dentro del centro.

DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: En el caso de que la niña o el niño necesite alimentación especial (alergias, intolerancias, ...) siempre será justificado con informe médico a la dirección del centro, quien tomará las medidas oportunas. Asimismo, se atenderán dietas por motivos culturales y/o éticos.

DE ADMINISTRACIÓN, EN CASOS EXCEPCIONALES, DE MEDICACIÓN bajo prescripción médica y según protocolo de la escuela.

DE DERIVACIÓN AL CREENA (Centro de Recursos para la equidad educativa en Navarra) o **SAT** (Servicio de Atención Temprana).

DE EXCURSIONES, como parte de la programación general anual.

DE PROTECCIÓN DE DATOS: gestión escolar, de datos e imágenes, que se firmará en el momento de la matrícula.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Una relación cordial entre familia y escuela genera un clima de confianza y establece una comunicación efectiva.

A lo largo del curso, las familias serán informadas a través de:

- Panel de entrada.
 - Hojas informativas individuales
 - Diario de clase
 - Contactos diarios en las entradas y/o salidas.
 - Reuniones de inicio de curso, entrevistas de tiempo de acogida y final de curso, y durante el curso por petición de alguna de las partes (personal educador y/o familia).
- Todas las informaciones (calendario escolar, tiempo de acogida, convocatorias de reunión, entrevistas, celebraciones, ...) se harán a través de correo electrónico. Además, se colocará una copia en papel en el tablón del aula.
 - La información individual diaria acerca de la jornada, sueño, alimentación, higiene u otros, se colocará en la taquilla de cada criatura.
 - En el recibidor de la escuela existe un buzón a disposición de las familias para sugerencias, inquietudes y opiniones que queráis compartir con el equipo educativo.
 - Cualquier cambio de datos se comunicará a la dirección del centro por escrito (teléfonos, nº de cuenta bancaria, autorizaciones, etc.)
 - En ocasiones, la escuela podrá organizar excursiones y actividades extraordinarias para las que se solicitará la participación de las familias.
 - No está permitido realizar grabaciones de vídeo, fotografías, ni videollamadas dentro del centro, con el fin de preservar la privacidad y protección de las y los menores, y de toda la comunidad educativa.
 - Tanto las silletas como los objetos depositados en las mismas y en las taquillas, quedarán bajo la responsabilidad de las familias y la escuela no se responsabilizará de los mismos.

VESTUARIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS

Una vestimenta adecuada y funcional es fundamental para la actividad diaria en el aula y en el patio.

- La ropa será lo más cómoda posible facilitando la movilidad y autonomía de la criatura. Evitar traer calzado con cordones y ropa con botones, cinturones, tirantes, etc. así como ropa con la que deba tener cuidado para no mancharse.
- Será conveniente que traigan calzado con velcro.
- Es conveniente que, **TODAS LAS PRENDAS Y OBJETOS PERSONALES ESTÉN IDENTIFICADAS** con el nombre de la niña o niño.
- Será responsabilidad de cada familia revisar y mantener la ropa de recambio completa.

MATERIAL PERSONAL QUE DEBEN TRAER A LA ESCUELA

A principio de curso, todas las niñas y niños deberán traer:

- Dos **fotos tamaño carné** de la niña o niño.
- Dos **fotos verticales tamaño 10x15**, de cuerpo entero de la niña o niño.
- **Ropa de recambio:**
 - Lactantes: pantalón, body, camiseta, y calcetines.
 - Medianos y mayores: pantalón, body, camiseta y calcetines.
- Un paquete entero de **pañales** (quien utilice).
- **Bolsa de tela**, para meter la ropa sucia o traer ropa limpia.
- **Chupete y su caja** para quien lo necesite.
- Un paquete de **toallitas húmedas** (de 72 unidades aprox.)
- Una toalla de tocador, con una cinta para colgar.
- Un **vaso** de plástico resistente, a poder ser transparente y sin asas.
- **Crema** para posibles irritaciones.
- Una **manta** para la siesta, tamaño cuna.
- **Álbum de fotos familiar** (elaborado por la familia).

3. ASPECTOS DE ALIMENTACIÓN Y DESCANSO

ALIMENTACIÓN

- Las niñas y niños deberán venir a la escuela desayunados. El almuerzo lo suministrará la escuela (fruta, pan o similares).
- La escuela celebrará el cumpleaños de cada criatura, salvo deseo expreso de la familia de no hacerlo. Para la celebración, las familias podrán traer un almuerzo teniendo en cuenta las intolerancias o alergias que puedan existir en el aula, acordándolo con la suficiente antelación con el personal educador.
- Se garantizará el derecho de asistencia de la madre en los casos de lactancia materna. También el personal educador podrá suministrar la leche materna traída desde casa.
- La comida está elaborada por una empresa de catering.
- El menú se colocará en los tabloneros de las aulas y se enviará un correo electrónico con un enlace para su consultar la información relativa a los menús.
- Ante cualquier cambio de alimentación, se tendrá en cuenta el momento evolutivo de la criatura, así como las pautas que vaya estableciendo su pediatra. La introducción de nuevos alimentos se hará desde casa. Una vez comprobado que no hay reacción alérgica, se informará al centro para introducirlo en su dieta.
- En caso de necesitar puntualmente una dieta especial (menú astringente), se deberá avisar el día anterior antes de las 13:00h.
- Por cuestiones de seguridad alimentaria, las familias no podrán administrar alimentos dentro de las instalaciones, ni dejarlos dentro de las taquillas de las niñas y niños.

DESCANSO

Exceptuando los horarios de salida, y en la medida de lo posible, se respetarán y priorizarán los ritmos de sueño de las criaturas.

4. ASPECTOS SANITARIOS

Escuela y familias debemos proteger la salud comunitaria del aula y la salud particular de cada niña o niño, procurando una rápida y eficaz acción preventiva, así como los cuidados necesarios para una correcta recuperación de las niñas y niños.

DEBEMOS ENSEÑARLES A CUIDARSE, CUIDÁNDOLOS.

PREVENCIÓN DE INFECCIONES

- Las niñas y niños deberán acudir a la escuela en buen estado de salud.
- La responsabilidad sanitaria de cada criatura es de su pediatra y es quién determinará los criterios a seguir ante una determinada enfermedad.
- La escuela repartirá a las familias un documento informativo consensuado por la Unidad de Pediatría de los Centros de salud de referencia sobre:
 - La importancia del bienestar de la criatura
 - Comunicación de enfermedad o accidente grave
 - Administración de medicación
 - Tiempo de exclusión temporal escolar en los procesos infecciones más frecuentes en la Escuela Infantil

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

La ignorancia del peligro, la curiosidad, el gran impulso de la autonomía y el alto grado de actividad suelen ser motivo de accidentes en las criaturas. La escuela procura aulas seguras y adaptadas, y en cuanto a las familias:

- No se permite traer a la escuela objetos, accesorios y vestuario de las niñas y niños que puedan entrañar peligro de: estrangulamiento (cadenas, collares, lazos, cuerdas o cordones que se puedan deshacer); atragantamiento (horquillas, objetos esféricos o circulares con diámetro menor a 4'5cm); golpes o heridas; reacciones alérgicas.
- Se deberá tener especial cuidado en que las niñas y niños vengan a la escuela con las uñas cortas, cuidadas y libres de suciedad, ya que las manos son la herramienta educativa que más utilizan.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

TARIFAS

El Ayuntamiento de Berrioplano elabora el documento de las bases que establecen y regulan las tarifas para el curso 2026-2027, de las Escuelas Infantiles de Artica y Berriosuso. Dichas Bases estarán disponibles en la página web municipal y serán enviadas por correo electrónico a las familias con anterioridad a inicio del curso.

El presente documento constituye un resumen de lo establecido en dichas Bases, entre otros aspectos:

- Las tarifas de comedor aplicables estarán en función de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, sea biparental o monoparental, según la siguiente tabla:

Renta per cápita familiar		FAMILIA MONOPARENTAL	FAMILIA BIPARENTAL
Desde	a	Tarifa comedor mensual	Tarifa comedor mensual
Mayor de	15.000	91	103
12.400,01	15.000	91	103
10.700,01	12.400	91	103
9.300,01	10.700	91	103
7.980,01	9.300	72	91
6.650,01	7.980	72	91
5.500,01	6.650	56	71
4.500,01	5.500	46	63
3.350,01	4.500,01	35	60
Menor o igual a 3.350,00		27	56

- Cálculo de la cuota:** Declaración de la Renta Ejercicio 2025 el resultado de la casilla 550 dividido entre el nº de miembros de la unidad familiar en el momento de formalizar la matrícula.

CUOTAS, BAJAS y COBROS

- La formalización de la matrícula conlleva el compromiso del pago de las 10'5 mensualidades
- En la formalización de la matrícula se abonará una cuota inicial de 100 €, que se mantendrá durante el tiempo que la niña o niño permanezca en la escuela y se devolverá en la última mensualidad del mes de julio. En caso de darse de baja con anterioridad a esta fecha, salvo en los casos debidamente justificados, no se devolverá.
- Las criaturas que hagan uso del servicio de comedor deberán abonar la cuota completa, salvo en las excepciones que se establecen en las bases de tarifas.
- En las matrículas efectuadas una vez iniciado el curso, el abono de la mensualidad se realizará desde el mes que se haya formalizado la matrícula. No obstante, si se efectúa del día 15 (inclusive) en adelante, la primera mensualidad será del 50% de la tarifa mensual que corresponda.
- Los cobros de los recibos se realizarán por adelantado, es decir, al inicio de cada mes (entre los días 1 y 5) mediante giro bancario.
- Cualquier cambio o solicitud de devolución será hará con previo aviso y por escrito, y precisará de la conformidad de la dirección del centro o, en su caso, del Ayuntamiento.
- En el caso de no presentar la declaración de renta o justificantes de ingresos del año 2025 en el plazo correspondiente, se cobrará la tarifa máxima establecida por el Ayuntamiento de Berrioplano durante todo el curso.
- El impago de 2 cuotas podrá suponer la pérdida de plaza en la escuela infantil.
- La devolución de un recibo bancario supondrá, además del pago de éste, un recargo de 6€.

6. OTROS PUNTOS DE INTERÉS

- **Atención al desarrollo evolutivo en el ciclo 0-3 años.** La escuela, previo consentimiento de la familia, podrá derivar al Servicio de Atención Temprana casos de criaturas para detección, valoración y, si fuera el caso, intervención.
- De forma general, las reuniones están dirigidas a personas adultas por lo que, se aconseja no acudir a las mismas en compañía de niñas y niños.
- Se recomienda a las familias hacer un uso discreto y responsable de los dispositivos móviles dentro del recinto escolar, priorizando un ambiente de atención, respeto y convivencia adecuado para las niñas y niños.
- Por la seguridad de todas las criaturas, es muy importante cerrar siempre las puertas, tanto de las aulas como de los demás accesos.
- Será función de todas las personas que utilicen el centro mantener y cuidar todas las instalaciones.